

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXX.

ENERO 24 DE 1897.

NUM. 7

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Gobierno del Estado.

XIV Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 16 DE ENERO DE 1897.

Con asistencia de los ciudadanos diputados Arias y Cravito P., y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 31 del pasado Diciembre, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Expedientes que con motivo de la elección directa de diputados á la XV legislatura del Estado, verificada el 30 de Agosto de 1896, formaron en 13 de Septiembre del mismo año y remitieron en su oportunidad con las correspondientes declaraciones las juntas de escrutinio de los siguientes distritos: número 1 Actópan, número 2 Apam, número 3 Atotonilco el Grande, número 4 Huejutla, número 5 Huichápan, número 6 Ixmiquilpan, número 8 Tula, número 9 Tulancingo, número 10 Zaqualipán, y número 11 Zimapán.—Resérvense para la junta preparatoria de la XV legislatura.

Del ciudadano presidente de la comisión permanente del congreso de la Unión, fecha 19 de Diciembre, participando el fallecimiento del C. Antonio Ramos, diputado que fué á aquel honorable cuerpo por el Estado de Puebla.—De enterado con sentimiento.

De las legislaturas de los Estados de Campeche, Sinaloa y Veracruz, fechas 15, 23 y 31 de Diciembre, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando nombradas las diputaciones permanentes que funcionarán en el receso.—De enterado.

De la XVI legislatura del Estado de Tlaxcala, fecha 31 de Diciembre, participando haber prorrogado por el tiempo que fuere necesario, el 4º y último período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

De las legislaturas de los Estados de Puebla y Yucatán, fechas 1º del corriente, participando la apertura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. Miguel Gómez y Luna, magistrado del supremo tribunal de justicia del Estado de Chihuahua, fecha 1º del corriente, participando, que por elección de reglamento han sido nombrados para el presente año, presidente de aquel honorable cuerpo el expresado C. Gómez y vicepresidente el magistrado C. Guillerino Urrutia, cuya firma se dá á reconocer.—De enterado.

Proposición que presentó el C. Arias y que dice:

“Como en los expedientes de elecciones de diputados á la XV legislatura del Estado, con que acaba de darse cuenta, se nota la falta del correspondiente al distrito número 7 cuya cabecera es esta ciudad de Pachuca, pido á la diputación perma-

nente, que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposición:

“Suplíquese al ejecutivo se sirva dictar sus órdenes, á fin de que desde luego sea remitido á esta diputación permanente el expediente que debe haberse formado en Agosto y Septiembre de 1896, con motivo de la elección de diputados á la XV legislatura del Estado por el distrito electoral número 7 cuya cabecera es Pachuca; ó que en caso de no haber habido elección, se sirva informar sobre los motivos que la hubieren impedido.”

Dispensados los trámites se puso luego á discusión, y sin ella se aprobó la parte resolutive.

Se levantó la sesión.—*Jesús Arias*, diputado presidente.—*Pompeyo Cravito*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 24 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS.

LA PENITENCIARIA

De México está ya terminada y un juicioso semanario afirma que en estos días deben comenzar á trabajar en ese local, los empleados que le están destinados. Agrega que la traslación de los presos se irá haciendo poco á poco, de manera que la solemne inauguración pueda hacerse el 5 del próximo febrero.

SENSIBLE DEFUNCION.

A las doce y media a. m. del 20 del actual falleció el Sr. Lic. Don Felipe de Jesús Isunza, que como es sabido, sirvió algunos años la Secretaría de Gobernación del Estado. Después de haber renunciado su elevado puesto, comenzó á perder la vista, imposibilitándole todo trabajo. Tras una vida laboriosa, ha pagado su tributo á la naturaleza, rodeado de su numerosa familia á pesar de sus solícitos cuidados. Duerma en paz el Sr. Isunza, y reciban sus dodos todos, nuestro sincero pésame.

“EL MINERO MEXICANO.”

Este semanario de Minería é Industria publica en su último número los siguientes artículos:

Conferencias mineras, por el ingeniero de minas Don Santiago Ramírez.—(Continuado).—Beneficio de minerales de oro y plata por el procedimiento de Combinación por el ingeniero de minas Teodoro Ls. Iaguerrenne.—México.—Descubrimiento de una nueva piedra semi-preciosa.—Hidalgo.—El incendio de la mina de Santa Gertrudis.—Guanajuato.—Un negocio minero de grande é inmensa expectativa.—Las minas San José de Gracia, El Popolo, San Lorenzo y San Juan de las Brujas.—Puebla.—Descubrimiento de una mina de carbonato.—Nuevo León.—El beneficio provechoso que trae consigo el movimiento minero.—Sonora.—Los operarios que fueron llevados de Guanajuato son bien tratados por sus jefes los mineros.—El Sr. ingeniero de minas Don Enrique Mancera.

EL ROMANCERO NACIONAL.

Con satisfacción reproducimos las siguientes líneas que encontramos en *El Noticioso*, referentes á nuestro muy querido amigo el Sr. D. Guillermo Prieto.

"El ilustre liberal D. Guillermo Prieto, que tanto y tan ventajosamente figura en nuestra historia contemporánea, se encuentra muy enfermo y en edad muy avanzada.

A mediados de Diciembre último, la familia del Sr. Prieto consultó á un facultativo, y éste dispuso que fuera á invernar á Cuernavaca.

El maestro, como todo el mundo sabe, no posee bienes de fortuna; un viaje en las condiciones en que se proyectaba, siempre es costoso y por lo mismo había serias dificultades para realizarlo.

No hacer el viaje, era empeorar la condición del enfermo, de manera que la familia de éste se encontraba en extremo afligida y sin hallar la solución del problema.

Llegaron á conocimiento del Sr. General Díaz estas dificultades, inmediatamente ordenó se le diesen á D. Guillermo 2,000 pesos para el viaje, proporcionó pases de ferrocarril á toda la familia y ofreció que todos los gastos que originase la permanencia de D. Guillermo en Cuernavaca serían por su cuenta.

El Gobernador del Estado de Morelos, sabedor de lo que se trataba, dispuso se amueblase el Palacio de Borda para recibir al maestro, á quien se ha colmado de atenciones.

Su permanencia en la capital de Morelos ha sido benéfica para su salud, pues se halla muy mejorado de sus achaques, al grado de que él pensaba regresar á México, para por prescripción facultativa no lo hará sino hasta fines de Febrero."

ACCIDENTE FERROVIARIO.

El tren de Hidalgo que venía para esta ciudad de Pachuca el día 21 del actual, llegó á las doce y media p. m. y no á las diez a. m. como lo hace siempre, por haber tenido un atraso de dos horas y media, ocasionado porque se volcaron unos furgones del tren de carga, interrumpiendo la vía y causándole algunos desperfectos. Luego que por el teléfono se comunicó la noticia, salieron las cuadrillas y auxilios necesarios. Por fortuna, según nos dicen, no hubo desgracia que lamentar. Raro, muy raro, es que en el camino del Nordeste acontezcan percances como el que dejamos referido. La inteligencia del Sr. Don Gabriel Mancera y su asiduo cuidado, ha regularizado de tal modo el servicio, que á la mayor puntualidad ha sabido reunir la seguridad más completa, y así lo reconoce todo el mundo.

A CUANTOS VIAJAN.

Las muchas personas que de ésta ciudad y lugares cercanos van á México, deben conocer la alteración que han sufrido los tranvías, en las diferentes líneas que recorren.

Desde el día 1º del entrante Febrero regirá nueva tarifa en el precio de pasaje de los Ferrocarriles del Distrito.

Los precios de abono mensual en todas las líneas foráneas, quedan los mismos, tanto en primera como en segunda.

Los precios eventuales en segunda clase suben en todas las líneas foráneas, costando en lo sucesivo 7 centavos el pasaje á Tacubaya, Villa de Guadalupe, Tacuba y el Peñón.

En el servicio urbano valdrá 5 centavos el pasaje en las líneas del Apartado, San Sebastián, Mariscala, Aztecas, Bacareli, Niño Perdido, Angeles, Santísima, San Lázaro, Buenavista, y Circuitos Central, Norte, Oriente, Sur y Santiago.

Valdrá 6 centavos el pasaje en las líneas Colonia de Arquitectos, San Rafael y Guerrero, entre Peralvillo y la Viga, entre la Viga y la Aduana, Reforma, San Cosme, Santa María, Tlaxpana, Jamaica, Isla de Venegas y en cualquiera línea foránea, si se toma el vagón dentro de garita.

Leemos en un diario que el Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, se opondrá á la alteración de las tarifas por lo que respecta á las líneas de Guadalupe, fundándose en que se les permitió la entrada hasta el centro de la ciudad á condición de que durante 20 años no sufrieran mutación los precios y como no han transcurrido dichos 20 años, la empresa no puede hacer lo que ha hecho.

LA VIRUELA.

Alarmanes en demasía son las noticias que acerca de la propagación comunican de Puebla á la prensa metropolitana. Por varios conductos ha llegado á nuestro conocimiento que en México se han presentado diversos casos, y se abriga con justicia el temor de que se propague como ha sucedido en la ciudad de Zaragoza. Natural es, que esos temores se propaguen en las poblaciones cercanas á la capital; por lo mismo sería de desearse que oportunamente se tomaran las medidas convenientes, para evitar la invasión de la epidemia ó para contrarrestar sus terribles efectos.

BAJA.

La causará en el escalafón del Ejército, el fallecimiento del ameritado Sr. General Don José Justo Álvarez, que ha servido á la nación desde el año de 1833. Sensible es la pérdida de tan pundonoroso militar.

MEJORAS EN TOLUCA.

El martes 19 del actual se inauguró una sala de tíficos, unos baños y una tina desinfectante. Terminado ese acto, se inauguró luego el Hospital general, que tiene todas las cualidades que requiere la higiene. En el Estado de México hay vida, y los afanes de sus autoridades van todos encaminados al progreso.

"EL PROGRESO DE MEXICO."

No desmaya el interés de éste semanario, como puede verse por el sumario de los artículos que publica en el número del 22 del actual.

"Hidrometría, por A. A. Chimalpopoca.—Nuestras grandes industrias, por Manuel C. Tolsa.—Una iniciativa importante, por L. Agrícola.—De qué manera me hice apicultor en la República, por Federico Bussler.—Gallos y Gallinas.—La enseñanza agrícola en México.—Cultivos tropicales. La Piña.—El primer Concurso general de agricultura en Coyoacán.—Miscelánea."

OTRO FERRO-CARRIL.

Casi terminadas las obras de terracería entre Acatlán y Tlacotepec del Estado de Puebla, se ha dado principio ya á la colocación de los rieles. Seguimos con nuestra antigua creencia. Cada ferrocarril nuevo, grande ó pequeño, es un paso más en la vía de la civilización.

DISCURSO

Leído por el Profesor de la clase de Economía Política, al inaugurar los trabajos del año escolar de 1897.

SEÑOR DIRECTOR:

SEÑORES ALUMNOS:

Puesto que durante un año escolar disfrutaré la honra de trataros diariamente: puesto que van á estar en comunión nuestros estudios y nuestros raciocinios con la libertad del criterio de cada uno; puesto en fin que tanto vosotros como yo, vamos á consagrar nuestros afanes á la adquisición de conocimientos de una ciencia que comienza á ser estimada, sea-me permitido antes de abrir el libro que va á servir de texto, daros ligera idea de lo que pienso acerca de la misma ciencia, cuyos principios y leyes deseo inculcar, no de un modo propio y autoritativo, tampoco siguiendo determinada escuela, sino pasando á todas revista, teniendo luego en cuenta el medio en que vivimos, el grado de civilización que hemos logrado conquistar ya, sin dar al olvido, que quizá tendremos que aplicarlas en algún tiempo, con la cordura que demanden, circunstancias, unas veces comunes, otras verdaderamente excepcionales.

Esta manifestación por mi parte era absolutamente necesaria, toda vez que, aunque con los mejores y más vehementes deseos, al par que con escasísimo saber, tengo que identificarme con vosotros, que próximos á reemplazarnos, abandonando la envoltura en que se oculta la crisálida, al hacer vuestra aparición en la vida práctica, os tornareis en mariposas de do-

radas alas, dispuestas á revolotear por todas partes, al rededor de esos luminosos fanales que se llaman libertad, adelanto y progreso, y en los que os abrasareis, si amamantais falsos principios ú os dejais arrebatado por engañosas utopias, desfigurando entonces la libertad con los atavios del libertinaje, y convirtiendo el adelanto y el progreso en loca y desalentada carrera, que os conduzca á seguro é inevitable precipicio. Permitireis por lo mismo, al viejo que conoce los escollos que sabe el lugar en que se encuentran, que os los muestre, que en ocasiones ataje los excésos de la fantasía y que en su oportunidad os haga perceptibles las falacias de aquellos que, como Karl-Marx, Benito Málon, Gerorge, Prouhon y otros, con la égida de la misma ciencia á la que hoy nos acercamos una vez más, han pretendido y se afanan en trastornar el órden social, y reducirlo á un estado caótico.

Para ello preciso es, que os patentice que clase de ciencia es á la que vamos á dedicarnos en este año de 1897; que á este respecto os dé á conocer no mis opiniones pobres y sin resonancia, sino las de grandes talentos, las de los maestros en la ciencia, y demostráros en fin que de ella pueden resultar de un modo directo ó indirecto ventaja y utilidad, para la sociedad y para vosotros mismos, y que existen leyes en virtud de las cuales, las naciones nacen, se desarrollan y perecen, independientes de las formas de los gobiernos, y que todo poder debe respetar.

Debo comenzar por deciros que la Economía Política es una ciencia casi nueva, contemporánea de la Química, ó lo que es lo mismo, que hizo su aparición como ciencia desde fines del siglo XVIII, pues casi al mismo tiempo que Lavoisier publicaba sus primeras memorias relativas á su teoría química; Priestley, las Esperiencias sobre las diferentes especies de aire, y Scheele su Tratado del Aire y del Fuego comenzaron á brillar, la "Tabla económica y las Máximas" de Quesnay, las "Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones," de Adam Smith; y las "Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas" de Turgot. Sin temor de errar puede asegurarse, que Quesnay, Turgot y Adam Smith, fueron los que dieron ser á la ciencia, y son, como notabilidades en la materia los denominan, los padres de la Economía Política.

Aquellos que atacan ésta ciencia ó desconfían de ella, no están en lo cierto ni en lo justo. Encuéntrase en el mismo caso la Química y nadie duda de ella. Muchos fenómenos económicos existen desde la aparición del hombre en la tierra, como existía la materia de la ciencia llamada Química, antes de que dar constituida en ciencia. Empíricamente, se habían hecho aplicaciones del calor y de la luz, como se empleó la palanca antes de que constituyera la ciencia llamada Mecánica. La materia de una ciencia tiene forzosamente que existir antes que ella, por que la ciencia se deriva de la observación y es preciso que haya que observar, y que pasen generaciones de observadores antes de que una ciencia quede formada.

Dije poco ha, que muchos fenómenos económicos existen desde la aparición del hombre en la tierra, é imagino que podré demostrarlo. El hombre primitivo tuvo necesidades fisiológicas que satisfacer, y la tierra, uno de los tres factores de la producción acudió en su ayuda. A poco presentóse la riqueza, no consistente en plata ni oro, ni en forma amonedada, ni en barras ó lingotes, sino la verdadera riqueza, que por tal debe entenderse todo lo que es útil, y me explicaré todavía más claramente, para ser comprendido con mayor facilidad.

Remontándonos á remotas edades, consideremos al hombre primitivo, solo, aislado en esa época lejanísima ya. Todo conspiraba contra él, según la feliz expresión de Baudrillard, "las fieras de toda especie, las plantas pérfidas, que ocultaban venenos bajo apariencias seductoras, la atmósfera cargada de humedad y miasmas deletéreos, los volcanes que vomitaban llamas, y el mar airado que repele después de atraer de la manera más halagadora." Desde el momento en que el hombre tuvo manera de cazar, de tomar ó apropiarse los frutos que la naturaleza producía espontáneamente, para aprovechar todo ello en su alimentación, y lo alcanzaba por medio de un instrumento que no fuera parte de su cuerpo, como la rama ó el tronco de un árbol, una red ó una trampa, ese hombre comenzó á adquirir riqueza, por que poseía algo que le proporcionaba utilidad.

Cierto, que en nuestros días apenas podemos comprender

la existencia del hombre primitivo, cuando estamos acostumbrados á ver los refinamientos de la civilización; pero debemos pensar que al aparecer los primeros seres humanos, no había, no digamos palacios, hoteles, ni teatros, sastres y modistas, etc., pero ni aún humildísimas cabañas, viéndose precisado el hombre para cubrir su desnudez no por desnudez, sino para evitar las molestias del frío y del calor, á las hojas de los árboles, á las pieles de los animales y á guarecerse en los huecos de los peñascos ó debajo de los ramajes.

Por tan penosa escuela tuvo que pasar el hombre primitivo, que fué sin duda cazador y nómada, sin habitación fija, sin residencia especial y señalada. Fué preciso la reunión de hombres, para que de la caza se pasara á los trabajos de la labranza, y á la labor de la cría de los animales; fué preciso también que se reunieran los primeros elementos para la formación de la familia, y que de ella se derivaran el clan, la tribu, el pueblo y la nación, y á medida que se formaban, se fueran desarrollando el trueque ó cambio, el ahorro, la formación del capital, la propiedad, la moneda y otros muchos fenómenos económicos, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, y que con el transcurso de ellos, se modifican ó mejoran.

Veo apuntar desde luego una cuestión que me apresuro á desvanecer. ¿Cómo si los fenómenos son tan antiguos, la ciencia económica es tan moderna? Por que esos fenómenos, se dejaban pasar sin detenerse en ellos, por que no se presentaban motivos ni medios. Desde la creación, los astros han tenido el mismo movimiento y seguido la misma carrera, y sin embargo no los reveló desde su origen la Astronomía: desde la aparición de ciertas plantas llevaban en si mismas sus propiedades medicinales ó tóxicas que no dió á conocer inmediatamente la Botánica. En estas como en otras muchas cosas, ha sido indispensable la observación, carácter que tiene la ciencia económica. Su materia existía antes que la ciencia misma, por que esa materia la constituyen los hombres reunidos en sociedad, en tanto que producen riquezas, las acumulan, las reparten entre ellos y las consumen.

La historia nos enseña, que mucho económico debe estudiarse en las instituciones de Esparta y Atenas; que en Roma hubo administración financiera, bancos, y trabajos por medio de sociedades, como lo ha demostrado Mr. A. Deloume: que mucho de las utopias socialistas, como por ejemplo el Samsimonismo, se encuentra en las leyes de Licurgo. Todos esos gérmenes desde muchos siglos atrás, se encontraban en estado latente, por decirlo así, aunque sin forma: que muchos de los fenómenos y principios de la Economía, y que hoy se consideran en ella como leyes, no tenían ni cohesión, ni órden, ni enlace, que aunque elementos de la ciencia moderna no la habían aún constituido, y por lo mismo, Señores, entiendo, que la objeción que apunté pudiera hacerse sobre la antigüedad ó modernismo de la Economía política, ha quedado ya desvanecida.

Siendo como realmente es, una ciencia de observación, y que debe colocarse en el grupo de las morales, en ella, el grado de conocimiento no se estima como en las exactas: no se puede decir en las ciencias morales y de observación como en las matemáticas, partiéndose de un invariable número de axiomas ó de rigorosas definiciones: *se hasta aquí ó hasta allá*, como pasa en la ciencia de los números. El que sabe sumar, aunque ignore como se resta, como se multiplica y como se divide, no por eso dejará de conocer la adición y dirá verdad, cuando afirme: "sé sumar."

En las ciencias de observación es cosa diferente. El progreso en su estudio y enseñanza, no consiste en abordar nuevos asuntos día á día, sino en considerarlos cada vez más cerca y bajo nuevos ó diferentes aspectos, alcanzando mejor sus relaciones, y haciendo de ellas, rectas y convenientes aplicaciones. Por ejemplo: sabemos que en Roma hubo bancos y banqueros, que hoy los hay en casi todas las capitales de Europa y América, pues la labor del economista debe consistir, en examinar los avances de esos establecimientos, sus resultados de entonces y de ahora, las ventajas que su organización, modificación ó reforma pueden proporcionar á los individuos que los manejan, á los capitales que los alimentan y á los gobiernos á cuyo amparo viven y se desarrollan.

Por eso en la Economía Política debe emplearse el procedimiento de investigación, y si por lo pequeño que es el tiempo que podemos consagrar en el curso escolástico á la magnitud de la materia, pudiera parecer poco conveniente el

método para los adelantos en la ciencia, ó que por análoga causa, no es fácil adoptarlo, yo quiero creer, señores, que convencidos vosotros de la importancia del estudio que vamos á emprender, no lo abandonaréis luego que termine el año escolar, porque entonces poco provecho podriais obtener de vuestros esfuerzos y de los míos, no siéndome posible más que iniciaros con el poderoso auxilio del texto, en los principios generales y apuntar las cuestiones también generales, debiendo partir de los unos y las otras, á las aplicaciones particulares, buscando en ellas el bien social al par que el individual.

Quiero suponer que terminado nuestro curso, después de haber aprendido-lo que es el impuesto, de cuantas clases, y las condiciones que debe reunir para que se juzgue aceptable, en nuestro Estado se trata de expedir una ley creando un nuevo impuesto, ó modificando otro que existía con anterioridad, pues mediante el método de investigación, debe considerarse como se encuentran los capitales, la producción, el consumo, que es lo que directamente ó de un modo indirecto vá á afectar el nuevo impuesto ó la modificación, la base en que se pretenda hacerle descansar, y para obtener una conclusión favorable ó adversa, no puede lograrse con probabilidades de acierto, sino empleando el método que dejo indicado.

(Continuará.)

COMERCIO INTERIOR.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.04 cs. litro, frijol \$0.10 cs. id., pilón \$8.90 cs. los 100 kilos, sal \$0.10 cs. litro, jabón \$0.50 cs. kilo, café \$0.88 cs. id., azúcar \$0.36 cs. id., manteca \$0.62 cs. id., carne de res \$0.28 cs. id., carbón 11½ kilos por 6 cs.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ENERO 19.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23° 4 C
" " " mínima.....	7.5
" " " media.....	14.9
" al abrigo máxima.....	
" " mínima.....	
" " media.....	
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 08
Humedad relativa, media.....	55
Nubes, cantidad media.....	4.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SSE
" velocidad media (metros por segundo)....	3.0
" " máxima.....	12.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	13 ^{mm} 0
" á la sombra.....	
Ozono.....	6° 7
Estado general del día: Medio nublado, muy ventoso y templado.	

ENERO 20.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22° 5 C
" " " mínima.....	9.4
" " " media.....	13.7
" al abrigo, máxima.....	
" " " mínima.....	

" " " media.....	
Presión barométrica reducida á 0° media.....	571 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 24
Humedad relativa, media.....	47
Nubes, cantidad media.....	7.6
" especie.....	OK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	2.1
" " máxima.....	10.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	14 ^{mm} 3
" á la sombra.....	
Ozono.....	7.8
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

ENERO 21.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19° 8 C
" " " mínima.....	6.7
" " " media.....	10.4
" al abrigo, máxima.....	
" " " mínima.....	
" " " media.....	
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 13
Humedad relativa, media.....	72
Nubes, cantidad media.....	8.6
" especie.....	K
" dirección.....	N
Viento dirección dominante.....	SNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.9
" " máxima.....	13.0
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	12 ^{mm} 8
" á la sombra.....	
Ozono.....	6° 7
Estado general del día: Nublado, muy ventoso y frío.	

ENERO 22.

Termómetro á la sombra, máxima.....	15° 3 C
" " " " mínima.....	6.0
" " " " media.....	8.3
" al abrigo máxima.....	
" " " mínima.....	
" " " media.....	
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 38
Humedad relativa, media.....	73
Nubes cantidad media.....	9.3
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	SW
" velocidad media (Metros por segundo)....	1.5
" " máxima.....	9.4
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	3.2
Evaporación al sol.....	2 ^{mm} 5
" á la sombra.....	
Ozono.....	6° 0
Estado general del día: Nublado y fresco.	

Vº Bº El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

SECCION PRIMERA.

En el expediente seguido por la Administración de Rentas de Actópan sobre embargo de bienes á Luis Vargas por adeudo de contribuciones y remate de aquellos, esta Secretaría ha pronunciado una resolución que textualmente dice:

"Pachuca, 17 de Enero de 1897.—El suscrito Oficial Mayor en sustitución del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, haciendo suyo el parecer de la Mesa Directiva de esta misma Secretaría, reprueba por vicio substancial éste expediente y manda:

1º que se reponga desde el acta de embargo, el cual se tratará en el prédio que consta registrado en el padrón general de la Administración de Rentas de Actópan á favor del causante C. Luis Vargas; y

2º que al convocarse postores en la primera almoneda, debe anunciarse que es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de \$305.99 es. valor fiscal del relacionado prédio; publicándose además esta resolución en el "Periódico Oficial" del Gobierno del Estado."

Y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 160 de la ley 523, se hace la presente publicación.

Pachuca, Enero 18 de 1897.—*Miguel Montiel*, Oficial 3º.—Rúbrica.

ESTADO DE HIDALGO

JEFATURA DE HACIENDA.

AVISO.

De conformidad con lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en suprema orden de fecha 5 del actual, se convocan nuevamente postores para el remate de un terreno y paredones ubicados á espaldas del Templo Católico de Apam de éste Estado, y los cuales fueron denunciados por el Sr. Apolinar del Rosal, cuya almoneda tendrá verificativo en el local de esta Jefatura de Hacienda el día 16 del próximo mes de Febrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700.45 es. en que están valuados dichos prédios.

Lo que se hace saber al público, á efecto de que las personas que deseen hacer postura se presenten el día y hora señalados, con el papel de abono respectivo.

Pachuca, Enero 16 de 1897.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña*.

3—1

Recibido, Enero 21 de 1897.—*Quiroz*.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1.º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CEDULA HIPOTECARIA.

El Lic. Vicente Pérez, Juez 1º de 1ª Instancia de éste Distrito, á los que la presente vieren, hago saber: que ante el juzgado de mi cargo se ha presentado Doña Antonia García, en su calidad de albacea provisional del intestado Felipe García, demandando en juicio verbal hipotecario á la sucesión de Julián García: 1º, el pago de cuatrocientas cincuenta pesos; 2º, los réditos legales de esa suma, desde el mes de Marzo de mil ochocientos setenta y tres hasta el día de la solución del crédito, y 3º, las costas y gastos legales.

Para fundar la procedencia de la vía intestada, la promovente ha exhibido el testimonio de la escritura pública, fecha quince de Marzo de mil ochocientos setenta y tres; que pasó en esta ciudad, ante la fé del Lic. Domingo Romero, Juez 1º de 1ª Instancia de éste Distrito, de la cual consta: que Julián García reconoció de-

ber á su hermano Felipe García la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, que se obligó á pagarle en esta ciudad, el día último de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, abonándole un interés anual de seis por ciento; que garantizó el exacto cumplimiento de sus obligaciones, con la hipoteca especial y señalada que dejó constituida sobre la séptima parte de la finca rústica denominada "Rancho de la Providencia," sita en éste Distrito y municipio, que tiene por límites: por el Norte propiedad de Atanasio Baños; por el Sur la hacienda de San Javier; por el Oriente propiedad de Cirilo Montañó y Victoriano Bustamante, y por el Poniente propiedad de Rafael Aguilar, y que el deudor renunció el beneficio de prescripción y los artículos 1,212 y 1,216 del Código Civil. Esa escritura fué debidamente registrada el dieciocho de Abril del año de su otorgamiento. A la demanda expresada recayó auto ordenando entre otras cosas se expidiera la presente cédula.

En virtud de las constancias que preceden queda sujeta la séptima parte del "Rancho de la Providencia" de la propiedad de la sucesión de Julián García á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en dicha séptima parte de finca, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por Doña Antonia García.

Dado en Pachuca, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*Vicente Pérez*.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 21 de 1897.—Recibido, Enero 21 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

CEDULA HIPOTECARIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio hipotecario promovido por Don Gonzalo N. Setuyo, mandatarario de Don Guadalupe Nava, contra Doña Melquiades Latorre, radicado en éste juzgado, á cargo del Ciudadano Licenciado Emilio Barranco Pardo, Juez de primera Instancia de éste Distrito; y en virtud de la demanda fundada por el actor en la escritura pública de veinticuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, otorgada en esta población y debidamente inscrita en el Registro público de éste Distrito, por la que se reconoció deudora de Don Guadalupe Nava la expresada Doña Melquiades Latorre, por la cantidad de (\$922.19 es) novecientos veintidos pesos diez y nueve centavos que se obligó á pagar á los tres años que cumplieron el diez y ocho de Mayo del presente año, con el rédito del uno por ciento mensual y garantizando el pago con hipoteca especial y señalada de dos prédios ubicados en el cuartel número cuatro de esta Villa, siendo el primero un terreno llamado "El Osoadá" que linda por el Norte, con terrenos de Don Cleofas Herrera y Jesús Hernández, callejón enmedio; por el Sur, con terrenos de Don Crescencio Rios; por el Oriente, con terrenos de Don José María Parliñas y Tomás Ordoñez, camino de Chibasco enmedio, y por el Poniente, con terrenos de Don Nicolás Havelo y Pablo Cano; y una casa que linda por el Norte, con una finca urbana perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Moreno, calle enmedio; por el Sur, casa de Doña Ramona Moreno; por el Oriente, con terrenos de Doña Melquiades Latorre, calle enmedio; y por el Poniente, con terrenos de Doña Josefa Lugo y Vicente Paredes; se ha mandado entre otras cosas se expida cédula hipotecaria fijándose en los lugares más aparentes de las fincas hipotecadas, se publique además en el "Periódico Oficial" del Estado y que se registre en el Registro público correspondiente. En virtud de las constancias que preceden, quedan las referidas fincas de la propiedad de Doña Melquiades Latorre á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en las mencionadas fincas ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por el Ciudadano Guadalupe Nava.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente en Actópan, á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Doy fé.—*Baudelio Cruz, N. P.* 3—2

Administración de Rentas.—Actópan.—Derechos enterados, Enero 15 de 1897.—Recibido, Enero 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En virtud de que el comerciante de esta plaza Sr. Fernando Escudero se presentó ante el Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito solicitando el beneficio de liquidación, el juez Sr. Lic. Vicente Pérez lo declaró en estado de quiebra mediante auto de treinta de Diciembre próximo pasado y dispuso se hiciera la publicación del auto por tres veces consecutivas.

Lo que verifico por el presente.

Pachuca, 1º de Enero de 1897.—*Jesús Silva, Notario Público.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 14 de 1897.—Recibido, Enero 14 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

Con motivo del juicio ejecutivo que sobre pesos sigue Don Mariano Salas contra Don Francisco Rosales ante el Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito, el juez Sr. Lic. Vicente Pérez ha dispuesto se saquen á remate los bienes embargados que consisten: en un monte sito en Capula jurisdicción del Mineral del Chico valuado en tres mil doscientos pesos; un terreno ubicado junto á la mina de "El Lobo" barrio de Santiago de esta ciudad en cuatrocientos veintidos pesos ochenta y cinco centavos y dos barras aviadoras de la mina de Peregrinos estimadas en cinco mil pesos.

El mismo señor juez dispuso que se anuncie la venta por la prensa, señalando para la diligencia que se verificará en el local del juzgado, la mañana del veintico del mes en curso á las diez, sirviendo de base para las posturas el valor indicado con deducción de un diez por ciento.

Pachuca, 13 de Enero de 1897.—*Jesús Silva, Notario Público.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 13 de 1897.—Recibido, Enero 14 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

Sra. Antonia Soto.

En el juicio verbal sobre pesos promovido en éste Juzgado por el Lic. Gabriel Barranco Pardo contra vd., con esta fecha y á solicitud del actor, el C. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. Juan José Rossell, dictó un acto que en lo conducente dice:

Vista la comparecencia anterior, como se pide; cítese á la Sra. Antonia Soto para que se presente en éste Juzgado á las diez de la mañana del tercero día útil inmediato á la última publicación de este auto en el "Periódico Oficial" del Estado, á contestar la demanda que se le promueve; apercibiéndola de darse por contestada dicha demanda en sentido negativo, sino concurre; y prevéngasele señale casa en ésta ciudad, para oír las subsecuentes notificaciones, y de no hacerlo se le harán por medio de cédula fijada en la puerta del Juzgado y cuya citación se hará por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Lo que hago saber á vd. en cumplimiento de lo mandado por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido la presente constancia en Tulancingo, á 5 do Enero de 1897.—*Rafael M. Hernández, Secretario.* 6—4

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 6 de 1897.—Recibido, Enero 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Ante el C. Lic. Emilio Barranco Pardo, Juez de primera Instancia de éste Distrito, se ha presentado el Sr. Gonzalo N. Sotuyo, como apoderado del Sr. Guadalupe Nava; demandando en juicio hipotecario á los Sres. José y Rosalfo Moreno, el pago de cuatrocientos ochenta y cinco pesos; fundando el actor su acción en la escritura pública de diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, otorgada en esta población y debidamente inscrita en el Registro público de éste Distrito, por la que se reconocieron deudores de él, por la expresada suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos; cuyo pago debió haberse verificado el día último de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones, la hipoteca especial y señalada que dejaron constituida sobre los predios siguientes situados en esta población. Un terreno situado en "El Puente de Palo," siendo su extensión diez y ocho aras sesenta centiáras y linda: por el Norte con terreno de Santiago Martínez y por el Sur, Oriente y Poniente con terrenos de Don José María Ravelo. Otro terreno nombrado "La Mora" de la misma dimensión que el anterior, y colinda por el Oriente con terreno de Don José María Ravelo; por el Norte con terreno de éste mismo señor; por el Sur con terreno de Don Tomás Ordoñez, camino en medio que conduce de Actópan á Pachuca, y por el Poniente con terreno de Don Ricardo Rangé; y una casa con una nopalera y maguay corriente y consta de tres piezas y un rancho techado de palma; colinda por el Norte con terreno de Julio Escamilla, calle en medio y terrenos de Don Anselmo Gómez; por el Sur con terrenos del mismo Escamilla, calle en medio; por el Oriente con terrenos de Don Anselmo Gómez; y por el Poniente con terrenos de Don Vicente Pagola, calle en medio. Admitida la demanda, en auto de fecha veintinueve de Septiembre último, se mandó entre otras cosas, expedir cédula hipotecaria, fijándose en los lugares más aparentes de las fincas hipotecadas, se publique además en el "Periódico Oficial" del Estado y se registre en el Registro público correspondiente.

En vista de dicho auto y de las constancias que preceden, quedan sujetas las fincas deslindadas de la propiedad de Don José y Don Rosalfo Moreno, á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que no se practique en las mencionadas fincas, ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por el C. Guadalupe Nava.

En cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido la presente en Actópan, á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Doy fé.—*Baudelio Cruz, Notario Público.* 3—2

Administración de Rentas.—Actópan.—Derechos enterados, Enero 15 de 1897.—Recibido, Enero 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

En los autos relativos al juicio intestamentario de la Sra. Petra Rodríguez, vecina que fué de Tianguistengo, el C. Juez de primera instancia del Distrito Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, mandó en auto de esta misma fecha que para la acción de inventarios solemnes y avalúo de los bienes hereditarios, se cite á los interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia, las diez de la mañana del décimo quinto día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado, lo hago saber al público.

Zacualtípán, Diciembre 26 de 1896.—*Adolfo Lémus, Secretario.* 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, Enero 8 de 1897.—Recibido, Enero 14 de 1897.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 140.—Los CC. Enrique Cantero, León L. Díaz y Trinidad del Valle, por sí y por el C. Estéban Morales, siendo todos vecinos del Mineral del Monte, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Protectora, situada en términos del municipio de Omitlán perteneciente al distrito de Atotonilco el Grande, y que colinda, por el Sur con la mina Perla de Oro, por el Norte con la de La Purísima, por el Oriente con Monte de la Compañía y por el Poniente con la Peña del Zumatl.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1896.—*Ramón Rosales.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 19 de 1897.—Recibido, Enero 21 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES.

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

Sociedad Anónima.

AVISO.

El Consejo de administración ha acordado con fecha de hoy, el pago del dividendo número diez y ocho á razón de cuatro pesos por acción, pagaderos en México, en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca, en el despacho de la Negociación, Plaza de Morelos número 1.

Pachuca, 21 de Enero de 1897.—*Jaime Abraham,* secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 22 de 1897.—Recibido, Enero 22 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 53.—El Sr. Enrique Langenscheidt, subdito alemán y como gerente de la Negociación de «Lomo de Toro y anexas» solicita la concesión de una pertenencia para la explotación de vetas argentíferas, sita en la barranca de Tolimán de esta municipalidad, tomando por base el límite Oriente de las pertenencias de la mina «La Luz» y quedando comprendida dentro de dicha hectárea la boca del socavón de San Federico.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Benjamin Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación del expediente.

Zimapan, Enero 15 de 1897.—*Luis G. Sánchez.* 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 16 de 1897.—Recibido, Enero 20 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 44.—El Sr. José Rosevear originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado con el nombre de «Chalupa» la concesión de dos pertenencias al SE. y NE. de las que tiene señaladas la mina San Miguel, propiedad del interesado, las cuales se medirán sobre el socavón de la ya referida mina San Miguel, y se halla ubicada en terrenos de la Hacienda de San Juan perteneciente á esta Municipalidad.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Ingeniero C. Benjamin Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 11 de 1896.—*Luis G. Sánchez.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 15 de 1897.—Recibido, Enero 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 47.—El Sr. José Rosevear originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado con extensión de seis pertenencias la concesión de la mina nombrada «San Miguel de los Palacios» la cual produce metales de plomo y plata y está ubicada en el cerro de los Balcones del descubrimiento de Lomo de Toro de esta Municipalidad.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Benjamin Rubio

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Diciembre 25 de 1896.—*Luis G. Sánchez.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 15 de 1897.—Recibido, Enero 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 48.—El Sr. José Rosevear, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado con extensión de ocho pertenencias, la concesión de la mina nombrada «Dolores y sus anexas» la cual produce metales de plata y está ubicada en el punto del Carrizal, al pié de la cuesta que baja para ir á dicho punto y corresponde á esta municipalidad.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Benjamin Rubio, ingeniero de minas.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha para la substanciación de éste expediente.

Zimapan, Diciembre 25 de 1896.—*Luis G. Sánchez.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 15 de 1897.—Recibido, Enero 16 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 2.—El C. Ildelfonso Hoyos, vecino de esta ciudad, solicita con cuatro pertenencias, la mina de metal de plata Chalmita, que ahora nombra San Juan de Dios Chalmita, situada al Norte y á distancia de la mina La Cruz, en el municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Oriente con la mina Las Flores, habiendo terreno libre por los demás rumbos.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero el ingeniero de minas C. Angel Romero, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 16 de 1897.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 18 de 1897.—Recibido, Enero 18 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 142.—El C. José Jesús Medina, vecino de esta ciudad, solicita con diez pertenencias, una mina de metal de plata que nombra La Resurrección, situada en el municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, contigua y al Poniente de la mina La Cruz, habiendo terreno libre por los demás rumbos.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosoco, de ésta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Diciembre 31 de 1896.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 11 de 1897.—Recibido, Enero 12 de 1897.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.
AVISO.

Esta Administración de Rentas tiene embargados por adeudo de contribuciones prediales, seis terrenos de la propiedad de Don Epifanio Chavarría, ubicados en el barrio del Rincón del municipio del Arenal y en el barrio de la Peña de éste municipio, cuyo valor es el de ciento ochenta y tres pesos, y ha dispuesto que para cubrir la cantidad de ciento ochenta y dos centavos que reportan al fisco del Estado, se celebre su remate, cuya almoneda deberá tener lugar el día veintisiete del corriente á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que se interesen á dichos terrenos se presenten á esta oficina en la fecha indicada con el efectivo correspondiente ó con el respectivo papel de abono.

Actopan, Enero 18 de 1897.—Antonio García, oficial 1º encargado del despacho. 1-1

Recibido, Enero 21 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

La Sra. Nazaria Serrano, originaria del pueblo de Zerezo, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856 un terreno sito en términos del mismo pueblo, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: al Norte mide 55 metros 30 centímetros y linda con terrenos de la mina "El Bordo," por el Sur mide 11 metros 74 centímetros y linda con casa del finado Valentin Monzalvo, camino en medio; por el Oriente mide 93 metros 85 centímetros y linda con la mina vieja de "Los Jabones" y por el Poniente mide 102 metros 24 centímetros y linda con camino real y cuyo valor no excede de (\$200.00 es.) doscientos pesos. Y habiéndose admitido á la interesada el anuncio de que se trata sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" y lugares acostumbrados.

Pachuca, Enero 19 de 1897.—Jesús Rodríguez.—José Gómez, Secretario. 24-8-24

Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 20 de 1897.—Recibido, Enero 20 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.—DISTRITO DE PACHUCA
DENUNCIO.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Sr. Miguel Villamil, un terreno de figura irregular, ubicado en el barrio de Longinos de éste Municipio; y cuya superficie es de 463 metros cuadrados y linda por el Norte con la casa del Sr. Juan García, por el Sur con la Hacienda de San Pascual con callejón de por medio, por el E. con la calle de la Piedad y por el W. con la casa del mismo Sr. Villamil.

El valor del terreno de que se trata y según el informe respectivo de los peritos, es el de veinticinco pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Enero 12 de 1897.—Agapito García.—José Flores, Secretario. 3-2

Recibido, Enero 16 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
AVISO.

Por disposición de esta Presidencia, se halla en depósito una ternera amarilla presentada como mostrenca, la que ha sido valuada por peritos en ocho pesos.

Lo que se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 680 del Código Civil.

Zimapan, Enero 5 de 1897.—Primitivo Calderón. 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 7 de 1897.—Recibido, Enero 14 de 1897.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO

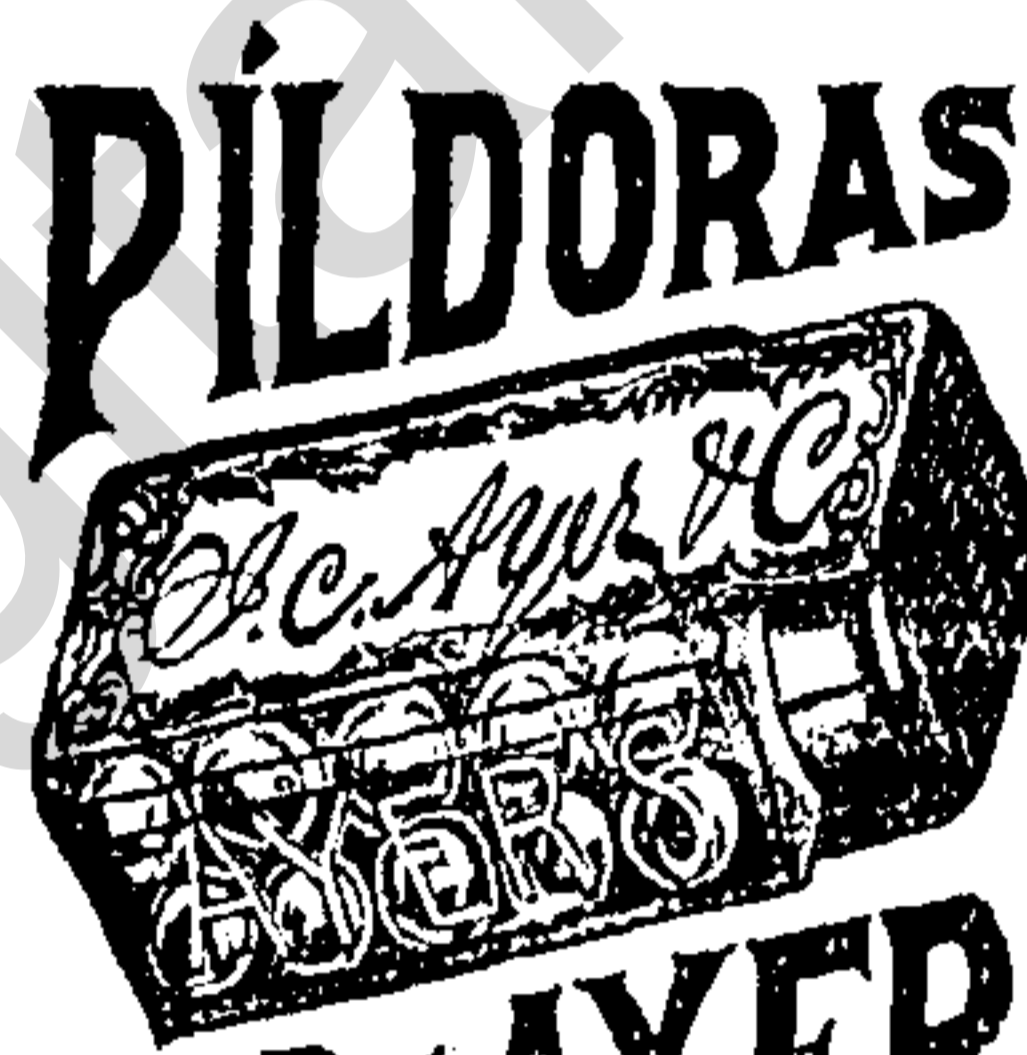
RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.
AVISO.

El Lic. Vicente Pérez, Juez 1º de 1ª instancia de éste Distrito, ante quien se ha promovido lo conducente para proveer de tutor á los menores Carlota y Celso Merino, ha mandado se publiquen cuatro avisos consecutivos en los periódicos "Oficial," de esta ciudad y "La Nueva Prensa," llamando á las personas que se crean con derecho á la tutela legítima, de dichos menores, para que se presenten ante él á deducirlo, dentro de los ocho días siguientes á la cuarta publicación de los mismos avisos en el primero de aquellos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Pachuca, á catorce de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Ricardo P. Tagle, N. P. 4-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 14 de 1897.—Recibido, Enero 14 de 1897.—Quiroz.

Píldoras del Dr. Ayer.



del Dr. AYER

Curan la Dispepsia,

Estreñimiento,

Jaqueca y Desarreglos del Estómago,

Hígado y Vientre.

Son puramente vegetales,

Son azucaradas,

Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Píldoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Píldoras del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—Quiroz.

INARANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compro también limones. Los cultivadores deben pedirme por menores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D.F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397